



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN.

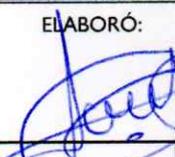
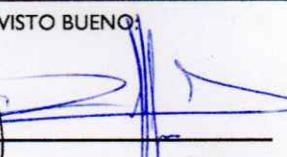
NOMBRE:			TRÁMITE:	x	SERVICIO:
<b>Permiso de Obra</b>					
DESCRIPCIÓN:			CODIGO DE CÉDULA:		
Documento oficial que expide el ayuntamiento a través de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano para otorgar el permiso para autorizar la ejecución					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 5.10 del Libro quinto del Código Administrativo del Estado de México, 18.20, 18.22, 18.29, 18.31, 18.32 del Libro décimo octavo del mismo código, 143 y 144 del código financiero del Estado de México, 8 del Reglamento del libro quinto del código administrativo			
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de obra		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			x	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Antes de iniciar cualquier tipo de trabajo u obra		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
Formato Único de solicitud (es otorgado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano), llenado a máquina o letra de molde legible, firmado por el solicitante, acompañado de un croquis de localización		SI	I	Artículo 116 del Código de procedimiento administrativos del Estado de México; 2) artículo 18.21, 18.23 y 18.31 del Libro décimo octavo del Código administrativo del Estado de México; 3) artículo 8 del Reglamento del Libro quinto del Código de Administración del Estado de México	
Copia legible de escritura, inscrita en el Registro Pública de la Propiedad o Institución de la Función Registral en el Estado de México		SI	I		
Croquis de localización		SI	I		
Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalaciones) firmado por DRO		SI	I		
Identificación oficial del solicitante		SI	I		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
Formato único de Solicitud (es otorgado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano), llenado a máquina o letra de molde legible, firmado por el solicitante, acompañado de un croquis de localización		SI	I	Artículo 116 del Código de procedimiento administrativos del Estado de México; 2) artículo 18.21, 18.23 y 18.31 del Libro décimo octavo del Código administrativo del Estado de México; 3) artículo 8 del Reglamento del Libro quinto del Código de Administración del Estado de México	
Copia legible de escritura, inscrita en el Registro Público de la Propiedad o Instituto de la Función Registral en el Estado de México.		SI	I		
Croquis de localización		SI	I		
Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalaciones) firmado por PRO		SI	I		



Identificación oficial del solicitante	SI	I						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
Formato único de Solicitud (es otorgado por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano), llenado a máquina o letra de molde legible, firmado por el solicitante, acompañado de un croquis de localización	SI	I	Artículo 116 del Código de procedimiento administrativos del Estado de México; 2) artículo 18.21, 18.23 y 18.31 del Libro décimo octavo del Código administrativo del Estado de México; 3) artículo 8 del Reglamento del Libro quinto del Código de Administración del Estado de México					
Copia legible de escritura, inscrita en el Registro Público de la Propiedad o Instituto de la Función Registral en el Estado de México.	SI	I						
Croquis de localización	SI	I						
Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalaciones) firmado por PRO	SI	I						
Identificación oficial del solicitante	SI	I						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	En un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la solicitud que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley							
COSTO:	4.33 UMA por excavaciones por cada 100 m3 o fracción, 1.00 UMA por realizar obras de modificación, rotura o corte de pavimento por m2 (para personas físicas) 1.50 UMA por realizar obras de modificación, rotura o corte de pavimento por m2 (para personas jurídico colectivas) 0.05 UMA por la instalación, tendido o permanencia anual de cables y/o tuberías subterráneas o aéreas en la vía pública, artículos 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios		Art. 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, vigente					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de cobro de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano				Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Jorge Luis Rebollar Molina					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 16 de septiembre			NO. INT. Y EXT.:	No. Ext. 6	
COLONIA:	El Centro			MUNICIPIO:	Soyaniquilpan de Juárez		
C.P.:	54280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 18:00 hrs. de lunes a viernes (días hábiles)			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 (761)	735-31-25		108	N/A	obraspublicasydu2527@soyaniquilpan.gob.mx Y obras.soyaniquilpanmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:					NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	El trámite solo se realiza de manera presencial						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Las copias solicitadas son copias simples?						
RESPUESTA:	Si						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede realizar el trámite los sábados?						
RESPUESTA:	No						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		29/01/2025.
ACELA VARGAS JIMENEZ AUXILIAR	ARQ. JORGE LUIS REBOLLAR MOLINA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	

